



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO
INTERNO, "FONDO DE INVERSION FORESTAL
LIGNUM".

SANTIAGO, 04 DIC 2009
RESOLUCION EXENTA Nº 816

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"FORESTA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A."**
2. Lo dispuesto en los artículos 4° de la ley Nº 18.815 y 4° del Decreto Supremo de Hacienda Nº 864, de 1989.

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno del Fondo de Inversión denominado **"FONDO DE INVERSION FORESTAL LIGNUM"**, administrado por FORESTA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A., consistentes, en lo esencial, en modificar el artículo 20 relativo a la comisión de administración y artículo 48 referido a los honorarios del Asesor. Todo ello en la forma y de acuerdo a los textos ingresados. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 31 de agosto de 2009, ante doña Virginia Wielandt, suplente del titular don Patricio Benavente, Notario Público de la Quinta Notaria de Santiago.

2. Dése cumplimiento a lo dispuesto en los párrafos cuarto y quinto del Oficio Circular Nº 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO LARRANQUINOS
SUPERINTENDENTE


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4009
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl